



ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 19 DE 2025

De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos cuando sean inferiores a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes debe seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa, se elabora el presente documento de estudio previo, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

Se informa a los interesados que la Institución Educativa el Tejar dará apertura a un proceso contractual en los términos que se establecen en los estudios previos que hacen parte integral de esta convocatoria.

1. DESCRIPCION GENERAL	
1.1. FECHA DE ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO:	28 de Octubre de 2025
1.2. DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE:	Institución Educativa El Tejar
1.3. TIPO DE CONTRATO:	Compra venta
1.4. MODALIDAD DE CONTRATACION:	Régimen Especial
2. DESCRIPCION FINANCIERA	
2.1. VALOR: El valor estimado, de acuerdo al estudio previo de mercado y análisis histórico es de VEINTIUN MILLON CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$21.400.000, 00) ML/CTE.	
2.2. ANALISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS: Conforme a lo previsto en el artículo 87 en consonancia con el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013, para este proceso de contratación, y teniendo en cuenta el Manual de Contratación de la Institución, se exigirá póliza de cumplimiento.	
2.3. FORMA DE PAGO: La Institución Educativa realizará el pago del valor total del contrato en un (1) solo contado a través de transferencia interbancaria, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato de los implementos deportivos, compra y recarga de tintas y toner para impresora y fotocopidora de propiedad de la Institución, textos, libros y guías y demás material pedagógico y administrativo con el fin de cumplir con la misión y visión proyectada, además de elementos y material lúdico para el desarrollo de las actividades científicas, deportivas y culturales detallados en el ítem 3.3 y previa certificación del pago de los aportes parafiscales; de conformidad con la normatividad vigente.	
3. DESCRIPCION TECNICA Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
3.1. OBJETO A CONTRATAR: Compra venta de los implementos deportivos para la formación integral y primera infancia, compra y recarga de toner y tintas para impresora y fotocopidora de propiedad de la Institución, textos, libros, guías y demás material pedagógico y administrativo para	

Vereda Sicande – Timaná Huila
Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de Abril de 2024 y Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 de la
SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

primera infancia y calidad matricula gratuidad y elementos y materiales lúdicos para el desarrollo de las actividades científicas deportivas y culturales de las nueve (9) sedes primarias y la Sede Secundaria, para garantizar que los proyectos enmarcadas en el PEI y POA se desarrollen normalmente.

3.2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: Para que las nueve (9) Sedes Primarias y la Sede Secundaria puedan cumplir adecuadamente sus funciones misionales relacionadas con las Dependencias: Directiva, Administrativa y Académica se hace necesario el suministro de materiales Administrativos, Pedagógicos, deportivos, suministro de tintas, toner de acuerdo a la matriz de necesidades presentadas por cada una de ellas y los elementos y materiales para el desarrollo de las actividades científicas, deportivas y culturales.

Al verificar en el almacén de la Institución Educativa El Tejar de Timaná se pudo evidenciar que no existen insumos suficientes para dotar a las Sedes de elementos mínimos que les permitan su normal funcionamiento. Se identifica que se requiere el suministro de materiales de deportes, tintas y recarga de toner para impresoras, textos, libros, guías y demás material para las dependencias pedagógicas y Administrativa y materiales y elementos lúdicos para el desarrollo de las actividades científicas, deportivas y culturales de manera que se pueda brindar un buen servicio a quienes lo requieran.

Además dar cumplimiento a las directrices emanadas por el Ministerio de Educación en cuanto a los recursos transferidos del SGP Calidad Gratuidad por concepto de primera infancia y formación integral en todas las Instituciones del Estado, recursos que llegaron con destinación especial.

3.3 CARACTERISTICAS DE LOS ELEMENTOS

CANTIDAD	DESCRIPCION ARTICULO	VALOR 1	VALOR 2	PROMEDIO
152	Resma tamaño carta	\$2.401.600	\$2.508.000	\$2.454.800
20	Resma tamaño Oficio	\$390.000	\$ 410.000	\$400.000
48	Lapiceros retractil tinta negra	\$38.400	\$ 57.600	\$48.000
3	Lápiz X 12	\$22.500	\$ 22.500	\$22.500
66	Macador permanente	\$ 82.500	\$ 85.800	\$84.150
4	Macador permanente	\$56.000	\$ 56.000	\$56.000
60	Tinta para marcador recargable negra 350	\$390.000	\$ 408.000	\$399.000
70	Marcadores recargables azul	\$455.000	\$ 476.000	\$465.500
3	Borrador para tablero X 12	\$ 6.600	\$ 6.600	\$6.600
4	Borrador nata 612 x 12	\$15.200	\$ 15.200	\$15.200
36	Sacapunta plastico	\$ 10.800	\$ 10.800	\$10.800
5	Vinilos 120cc blanco	\$ 14.500	\$ 15.000	\$14.750
5	Vinilos 120cc negro	\$ 14.500	\$ 15.000	\$14.750
2	Vinilo 120cc verde oscuro	\$ 5.800	\$ 6.000	\$5.900
109	Carpetas oficio café	\$ 109.000	\$ 119.900	\$114.450
36	Cuadernos argollados cuadriculados grandes	\$198.000	\$ 198.000	\$198.000

Vereda Sicande – Timaná Huila

Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de Abril de 2024 y Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 de la
SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

25	AZ tamaño oficio	\$237.500	\$ 237.500	\$237.500
6	Cinta ancha x 200 YDS	\$ 57.000	\$ 58.800	\$ 57.900
36	Cinta ancha x 20 metros	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000
24	Resaltador	\$ 33.600	\$ 33.600	\$ 33.600
1	Sobre manila carta x 100	\$ 12.000	\$ 10.500	\$ 11.250
1	Sobre manila oficio x 100	\$23.400	\$ 12.000	\$ 17.700
12	Marcador Sharpie	\$ 54.000	\$ 57.600	\$ 55.800
36	Carpeta legajadora plástica tamaño oficio	\$ 108.000	\$ 126.000	\$ 117.000
24	Memorias de 32 gigas	\$ 720.000	\$ 720.000	\$ 720.000
24	Bistury grande	\$ 24.000	\$ 28.800	\$ 26.400
60	Tijeras punta roma	\$72.000	\$ 72.000	\$72.000
2	Gancho legajador plástico x 20	\$ 7.000	\$ 7.600	\$7.300
2	Regla de aluminio larga	\$ 10.000	\$ 10.400	\$10.200
12	Libro de actas por 200 folios	\$198.000	\$ 201.600	\$199.800
6	Clip metálico estándar	\$ 6.300	\$ 6.600	\$6.450
36	Pegante	\$ 136.800	\$ 136.800	\$136.800

CANTIDAD	DESCRIPCION ARTICULO	VALOR 1	VALOR 2	PROMEDIO
4	Tinta amarilla	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 160.000
1	Recarga toner impresora Multifuncional	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 45.000
3	Recarga toner kiosera	\$ 75.000	\$ 105.000	\$90.000
3	Tinta negra	\$120.000	\$126.000	\$123.000

CANTIDAD	DESCRIPCION ARTICULO	VALOR 1	VALOR 2	PROMEDIO
10	Siete cuentos maravillosos	\$461.500	\$480.000	\$470.750
9	Cuento de caperusita roja	\$288.000	\$315.000	\$301.500
9	Mi primer libro de colores	\$360.000	\$360.000	\$360.000
9	Mi primer libro de las formas	\$612.000	\$621.000	\$616.500
9	Animalario universal del profesor Revilliod	\$ 720.000	\$720.000	\$720.000
9	Lola y lalo	\$324.000	\$324.000	\$324.000
9	Guias de aprendizaje retos para gigantes	\$450.000	\$450.000	\$450.000
3	Ábacos abiertos plásticos por 50 discos	\$123.000	\$126.000	\$124.500
9	Titeres de dedos animales domésticos por 5 unidades con estuche	\$256.500	\$270.000	\$263.250
9	Bloque lógico plástico por 48	\$405.000	\$405.000	\$405.000

Vereda Sicande – Timaná Huila
Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de Abril de 2024 y Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 de la
SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

CANTIDAD	DESCRIPCION ARTICULO	VALOR 1	VALOR 2	PROMEDIO
5	Mini canasta de baloncesto con base y tablero	\$1.250.000	\$1.250.000	\$1.250.000
24	Pelotas de caucho No. 5	\$336.000	\$384.000	\$360.000
24	Pelotas plásticas grandes	\$432.000	\$432.000	\$432.000
12	Colchonetas grandes plegables tapetes	\$816.000	\$816.000	\$816.000
36	Aros o ulas ulas plásticas medianas	\$198.000	\$216.000	\$207.000
100	Lazos o sagas, cuerdas para saltar	\$300.000	\$350.000	\$325.000
24	Conos plásticos pequeños	\$180.000	\$180.000	\$180.000
24	Conos plásticos grandes	\$528.000	\$528.000	\$528.000
1	Tabla de estrategia multideportes	\$109.000	\$110.000	\$109.500
12	Balones balonmano No. 2	\$936.000	\$984.000	\$960.000
6	Balones de voleibol V3500	\$810.000	\$810.000	\$810.000
38	Set de conos con huecos	\$285.000	\$285.000	\$285.000
2	Antenas de voleibol con su respectivo soporte	\$780.000	\$790.000	\$785.000
1	Kit de arbitraje (pito profesional y tarjetas)	\$40.000	\$40.000	\$40.000

CANTIDAD	DESCRIPCION ARTICULO	VALOR 1	VALOR 2	PROMEDIO
260	Jugos Hit en caja personal	\$416.000	\$416.000	\$416.000
260	Galletas saladas paquete individual	\$221.000	\$221.000	\$221.000
1	Bombas amarillas R12-50	\$19.800	\$19.800	\$19.800
1	Bombas blancas R12X50	\$19.800	\$19.800	\$19.800
1	Bombas verdes R12 x 50	\$19.800	19.800	\$19.800
9	Juego Uno	\$90.000	\$108.000	\$99.000
1	Marcadores permanentes negros	\$14.000	\$14.500	\$14.250
1	Marcadores permanentes azules	\$14.000	\$14.500	\$14.250
2	Reloj para dama	\$140.000	\$160.000	\$150.000
6	Reloj para dama economico	\$240.000	\$270.000	\$255.000
9	Parques de carton para doblar	\$36.000	\$37.800	\$36.900
2	Bombas R12 color negro x 24	\$29.200	\$28.600	\$28.900
2	Bombas R12 color naranja x 24	\$29.200	\$28.600	\$28.900
1	Bombas R12 color blanca x 12	\$24.784	\$14.300	\$19.542
1	Papel Kraf por 150cm largo x 100	\$92.616	\$93.000	\$92.808
18	Vinilos 120cc blanco	\$52.200	\$52.200	\$52.200
12	Vinilos 120cc negro	\$34.800	\$34.800	\$34.800
14	Vinilos 120cc amarillo	\$40.600	\$40.600	\$40.600
12	Vinilos 120cc azul	\$34.800	\$34.800	\$34.800
12	Vinilos 120cc rojo	\$34.800	\$34.800	\$34.800

Vereda Sicande – Timaná Huila

Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de Abril de 2024 y Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 de la
SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

12	Vinilos 120cc verde	\$34.800	\$34.800	\$34.800
12	Vinilos 120cc morado	\$34.800	\$34.800	\$34.800
65	Pinceles planos y redondos diferentes tamaños	\$91.000	\$91.000	\$91.000
48	Marcador permanente variado tamaño	\$60.000	\$60.000	\$60.000
24	Medallas	\$216.000	\$216.000	\$216.000
4	Trofeo variados	\$160.000	\$160.000	\$160.000
2	Pancarta Institucional	\$700.000	\$700.000	\$700.000
20	Kit robotica	\$1.100.000	\$1.130.000	\$1.115.000

Fuentes de consulta: solicitud de cotizaciones, contratos de objetos similar y plataformas.

3.4 El valor estimado incluye el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, incluido el transporte, las contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista para cumplir el objeto del Contrato.

El Contratista debe pagar a favor del Municipio el 6x1000 a contratos cuyo valor total sea superior a 50 UVT

3.5. PLAZO: El plazo para la entrega de los artículos deportivos, tintas, tonner, recarga de tonner, de los textos, guías y demás material pedagógicos y Administrativo, además de los elementos y materiales para desarrollar las actividades científicas, deportivas y culturales tiene un plazo de cinco (5) días hábiles.

3.6 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 52 del 28 de Octubre de 2025 afectando los rubros: 2.1.2.01.01.004.01.03 Artículos de deporte fuente Gratuidad formación integral y primera infancia, 2.1.2.02.01.003.01 compra y recarga de tonner y cartuchos fuente gratuidad matricula, 2.1.2.02.01.003.03 Textos, libros, guías y demás material administrativo fuente Calidad Matricula y dotación primera infancia y 2.1.2.02.02.009.04 actividades científicas deportivas y culturales fuente gratuidad matricula y formación integral.

3.7 ANALISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS: Conforme a lo previsto en el artículo 87 en consonancia con el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013 y teniendo en cuenta el Manual de Contratación de la Institución, se exigirá póliza de cumplimiento.

3.8. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: La ejecución del contrato se realizará en la Institución Educativa El Tejar, ubicada en el Municipio de Timaná, Huila.

3.9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el Contratista se compromete a desarrollar las siguientes obligaciones:

Obligaciones Específicas:

- Suministro de todos los elementos, materiales relacionados en el literal 3.3 de este Estudio Previo en las cantidades y condiciones establecidas en la oficina de Rectoría o Pagaduría - Almacén de la Institución Educativa El Tejar, del Municipio de Timaná, Departamento del Huila, para que las actividades científicas, deportivas y culturales se desarrollen en condiciones adecuadas, además de cumplir con lo establecido en los proyectos de primera infancia y formación integral.
- Entregar los elementos, artículos y material de buena calidad y en excelentes condiciones.
- Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte de la Institución Educativa.
- Cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el Supervisor.

Vereda Sicande – Timaná Huila

Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de Abril de 2024 y Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 de la
SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

- Suscribir el documento de liquidación elaborado por la Institución dentro del plazo previsto en la cláusula de los pliegos de condiciones, en todos los casos en que a ello haya lugar, en la cual dejará las observaciones que estime pertinentes.
- Las demás impartidas por el Supervisor del Contrato y que sean inherentes al objeto contractual.

Obligaciones Generales:

- Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
- Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. evitando dilaciones y en trabamientos.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes tienen el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
- Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
- Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.

4.0 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR:

- Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo.
- Verificar el pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales.
- Supervisar y controlar la debida ejecución del objeto del contrato.
- Suministrar la información requerida que le sean presentadas por el contratista en los términos y fechas consagrados en la Ley.4
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Para la compra y venta de los materiales, elementos y artículos solicitados en el ítem 3.3 el proponente seleccionado deberá acreditar idoneidad y experiencia en las actividades a desarrollar, conforme a los

Vereda Sicande – Timaná Huila

Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de Abril de 2024 y Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 de la
SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

siguientes requisitos:

5.1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA: Inscripción en Cámara de Comercio con antigüedad mínima de 2 años.

6. ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta la importancia de realizar el estudio de mercado que garantice así la selección objetiva y con fundamento, en el manual "Guía para la elaboración de estudios del sector emitido por Colombia Compra Eficiente" se señala que la entidad estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del proceso de contratación y cómo lo han hecho otras entidades estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar documentos de procesos similares de forma que la entidad estatal pueda verificar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La Institución Educativa, para obtener el valor estimado de ésta contratación se basó en los datos del SECOP sobre contrataciones con el mismo objeto contractual, estudios de mercado y datos históricos aplicados a las particularidades de ésta contratación. Para ello realizó una búsqueda de contratos con objetos similares y con las mismas características y/o especificaciones técnicas y se tuvieron como punto de referencia para establecer el valor estimado.

Así mismo, se solicitaron cotizaciones a diferentes Empresas dedicadas a la venta de materiales, elementos y servicios solicitados por la Institución.

7. FUNDAMENTO JURIDICO DEL PROCESO DE CONTRATACION.

En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de la ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, el artículo 13 de la ley 715 de 2001, los artículos 1 y 41, numeral 4 del Decreto 4791 de 2008, el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 y el Manual de Contratación de la Institución.

El objeto que se requiere contratar corresponde a la modalidad de Régimen Especial, de conformidad con la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1510 de 2013. La justificación de los factores de selección está plasmada dentro del Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa.

8. SUPERVISION DEL CONTRATO

INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION: Estará a cargo de la Señora Rectora y la Pagadora - Almacenista Yulitza Ramirez Alvarez.

9. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidenció riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del Contrato

10. INDEMNIDAD

Vereda Sicande – Timaná Huila
Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de Abril de 2024 y Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 de la
SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

10.1. RELACION LABORAL: El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del contratista, por tal motivo es él quien asume los riesgos relacionados con el personal; ello indica que, entre la Institución, el Contratista y el personal entregado por él no hay relación de índole laboral y nose genera pago de Prestaciones Sociales.

10.2. INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

Proyecto:

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO CASTRO
Rectora

Vereda Sicande – Timaná Huila
Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es